



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 30.04.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de abril de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

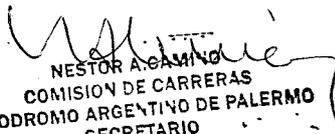
SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días viernes 9 y sábado 10 de mayo próximo, al jockey ELIAS D. MARTINEZ, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 7ª carrera del día sábado 26 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "MARY GO", lo que motivó su descalificación del 4º puesto del marcador.

MULTAR: en la suma de \$ 22.500.-, al jockey ROLANDO I. FRIAS, por haber registrado 700 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del sábado 26 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "FIRST RIDE".

MULTAR: en la suma de \$ 22.500.-, al jockey EDUARDO A. RECUERO, por haber registrado 700 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del sábado 26 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "GALAN DE ALTAMIRA".

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 28 de abril ppdo. y hasta el día 27 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "HEIDY NET", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOAQUIN A. PAOLUCCI, por haber sido inscripto en carrera reabierto y no haber sido presentado a correr en la 3ª carrera del lunes 28 de abril ppdo. sin causa justificada.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 28 de abril ppdo. y hasta el día 27 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "LOUGH DERK", a cargo del entrenador s.p.c. D. EMILIANO LUJAN DIAZ, por haber sido inscripto en carrera reabierto y no haber sido presentado a correr en la 9ª carrera del lunes 28 de abril ppdo. sin causa justificada.

STARTER

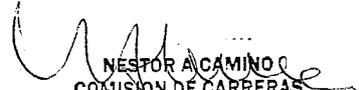
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "PORTUGUESA MIA", a cargo del entrenador s.p.c. D. PABLO G. FALERO, por indocilidad dentro del partidador en la 10ª carrera del día lunes 28 de abril ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 28 de abril ppdo. y hasta el día 27 de mayo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL GRUÑÓN" (LP) Señor D. Marcelo Andrés Ruiz (D.N.I. N° 22.213.732), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "NEWNIVERSE" por su participación en la reunión del día 2 de julio de 2022; al S.P.C. "EMBRACER" por su participación en la reunión del día 29 de abril de 2024; a los S.P.C. "LACHO LIN" y "ES TU CULPA" por sus participaciones en la reunión del día 7 de octubre de 2024 y al S.P.C. "ILLA ALEGRE" por su participación en la reunión del día 14 de octubre de 2024; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Atento a la nota presentada por el Entrenador EUSONIO V. BONI, en relación a una sanción por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "SCOTISH RYE", que se encontraba inscripto para disputar la 14ª carrera del día jueves 17 de abril ppdo.; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la multa de \$ 13.000.- al mencionado entrenador, para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe. Dicha sanción fue impuesta por resolución del pasado 24 de abril de 2025.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar
010525



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

VISTO que el día domingo 18 de mayo de 2025, en que está prevista la realización de una reunión hípica en el Hipódromo Argentino de Palermo, se llevará a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires elecciones a legisladores porteños, se ha solicitado a las autoridades del Hipódromo de La Plata la posibilidad de cederles el día indicado a cambio de que dicho Hipódromo nos ceda, a su vez, la fecha del sábado 17 de mayo próximo. Asimismo, el Hipódromo de La Plata a solicitado a nuestro hipódromo la fecha del sábado 30 de agosto a cambio del domingo 31 de agosto, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades del Hipódromo de La Plata han accedido a la solicitud de esta Comisión al intercambio de fechas en el mes de mayo;

Que las autoridades del Hipódromo Argentino de Palermo han accedido de la misma forma al intercambio de fechas en el mes de agosto;

Por todo ello, **SE RESUELVE:**

I.- Aceptar formalmente al Hipódromo de La Plata la cesión de la fecha de la reunión hípica prevista para el día sábado 17 de mayo de 2025 asignada a dicho hipódromo;

II.- Ceder en consecuencia formalmente al Hipódromo de La Plata la fecha de la reunión hípica prevista para el día domingo 18 de mayo de 2025 asignada originalmente al Hipódromo Argentino de Palermo;

III.- Aceptar formalmente el pedido de cambio de fecha solicitado por el Hipódromo de La Plata del sábado 30 de agosto por el día domingo 31 de agosto.

IV.- Ceder en consecuencia formalmente al Hipódromo de La Plata la fecha de la reunión hípica prevista para el día sábado 30 de agosto de 2025 asignada originalmente al Hipódromo Argentino de Palermo, organizando reunión de carreras el domingo 31 de agosto de 2025.

V.- Comunicar a la presente medida a Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.

NESTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO